



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-111422168-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Diciembre de 2019

Referencia: REG - EX-2019-58116514- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 2314/19 (RESOL-2019-2314-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo y anexo I obrantes en páginas; 3/5 del IF-2019-73493873-APN-DGDMT#MPYT, del EX – 2019-73415947- APN- DGDMT#MPYT, en tramitación conjunta con el expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2754/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.18 14:03:48 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.18 14:03:48 -03:00

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 2019, se reúnen por una parte, Matías DETRY (DNI 23.125.119) y Carolina Alejandra PIERI (DNI 34.180.581) apoderados, en representación de la **Asociación de Teleradiodifusoras Argentinas (ATA)** y Adrián AMENÁBAR (DNI 13.245.660) y Horacio Miguel FERRARI (DNI 4.531.550), apoderado, ambos en representación de la **Cámara Argentina de Productoras Independientes de Televisión (CAPIT)** y por la otra, y por la otra, Miguel Ángel PANIAGUA (DNI N° 11.948.919) Secretario General de la Comisión Directiva Central, Marcos César Daniel JARA (D.N.I N° 10.774.025), Secretario Adjunto de la Comisión Directiva Central, Matías SANCHEZ BRIZUELA (D.N.I N° 34.437.835), Secretario Gremial de la Comisión Directiva Central; Manuel Telésforo RODRIGUEZ (D.N.I N°26.716.581), Tesorero de la Comisión Directiva Central, y Carla Eva PAGLIANO abogada T° 57 F° 335 C.P.A.C.F como Asesora Legal en representación del **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTÁCULO PUBLICO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (S.U.T.E.P.)**, acuerdan lo siguiente:

PRIMERA: Las PARTES, en su carácter de signatarias del CCT 524/07, en cuyo ámbito suscriben el presente instrumento, acuerdan los incrementos en los valores correspondientes para los bolos, tanto en tiras como en unitarios, que figuran en el Anexo I (Un primer tramo del 1/07/19 hasta el 31/12/19 sobre los valores vigentes al mes de Junio de 2019, Un segundo tramo no acumulativo del 01/01/2020 al 30/06/2020)-----

SEGUNDA: Los nuevos valores pactados mantendrán su vigencia hasta el 30 de Junio de 2020. Las partes acuerdan iniciar oportunamente las negociaciones tendientes a la evaluación de los aumentos de los bolos que serán aplicables a partir del 01/07/20.-----

TERCERA: Las partes se reunirán en el mes de marzo de 2020 con el propósito de evaluar la situación económica por la que atraviesa el sector.

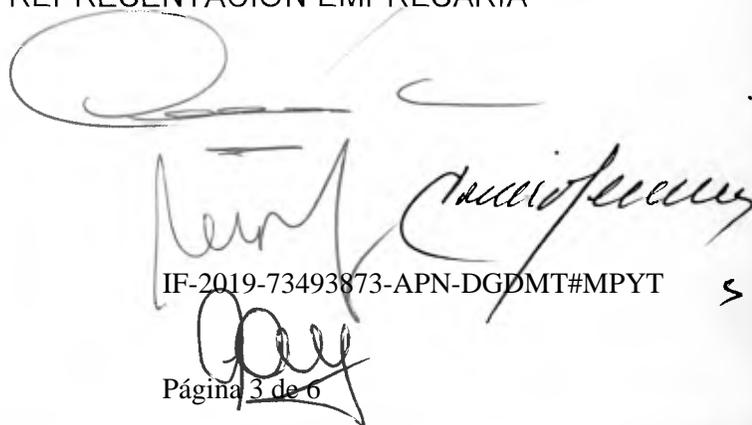
CUARTA: Asimismo, las partes se comprometen durante la vigencia del presente acuerdo a mantener la paz social para toda la actividad.-----

En muestra de entera conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a uno solo efecto, elevándose el presente para su homologación ante la Autoridad Laboral competente y conforme a las previsiones estipuladas en la Ley 14.250.-----

REPRESENTACION SINDICAL



REPRESENTACION EMPRESARIA



IF-2019-73493873-APN-DGDMT#MPYT

Página 3 de 6

ANEXO I

	Jul-19 14%	Ene-20 14%
BOLO TIRA	1235	1386
BOLO UNITARIO	1753	1969
MENORES 0 A 2 AÑOS	2783	3124
MENORES 3 A 13 AÑOS	2432	2730
BOLO DESNUDOS	5221	5862
SELECCIÓN PREVIA O PRUEBA DE ROPA		
hasta 3 hs	611	686
hasta 6 hs	1235	1386
PERFIL ESPECIAL		
Tira	2432	2730
Unitarios	3476	3903
EXTRAS REIDORES 60' AL AIRE	1235	1386
EXTRAS REIDORES 120' AL AIRE	1515	1701
EXTRAS REIDORES 180' AL AIRE	1893	2126
EXTRAS REIDORES 240' AL AIRE	2370	2661

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it, with a large signature at the bottom.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOL 2314 ACU 2754-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.